



Departamento de Rentas
PAC/FGR/MCE/sme

REF: Solicitud de Patente Microempresa Familiar
"almacén"

SANTA CRUZ, 02 Enero del 2020.

V I S T O S:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y Ley N° 19.749 de Microempresa Familiar.-

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por el contribuyente y el Informe N° 04 de fecha 02 Enero del 2020, del Departamento de Rentas.

D E C R E T O

EXENTO N° 07/

APRUEBESE Patente Microempresa Familiar "**ALMACEN**", a nombre de **EVA YAUPE ROA**, RUT: 13.726.235-5, con domicilio en Calle Valencia N° 624 Villa España, comuna de Santa Cruz.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,



PAOLA ACUNA CACERES
Administradora Municipal



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal

- c.c.
- Carpeta Contribuyente
- Transparencia
- Archivo Secretaría